



2 de julio de 2025

JUSTICIA

Juez exime a exalcalde de proceso por falta de pruebas

Un juez de control dictó auto de *no vinculación a proceso* a favor de Miguel Ángel L.H., exalcalde de Tlaxcoapan, quien era acusado de *peculado* por supuestamente desviar recursos destinados a la segunda etapa del *Centro Cultural* del municipio. La acusación señalaba un convenio de 2013 y pagos por más de 6.8 millones de pesos a una obra que nunca se realizó; sin embargo, el juez concluyó que la imputación carecía de congruencia temporal y fáctica, pues los datos de prueba correspondían a un convenio distinto firmado en 2014. El exalcalde sigue enfrentando otros procesos por *desvíos millonarios* y permanece en *prisión preventiva*.

DERECHOS HUMANOS

Declara ONG presos de conciencia a 3 activistas

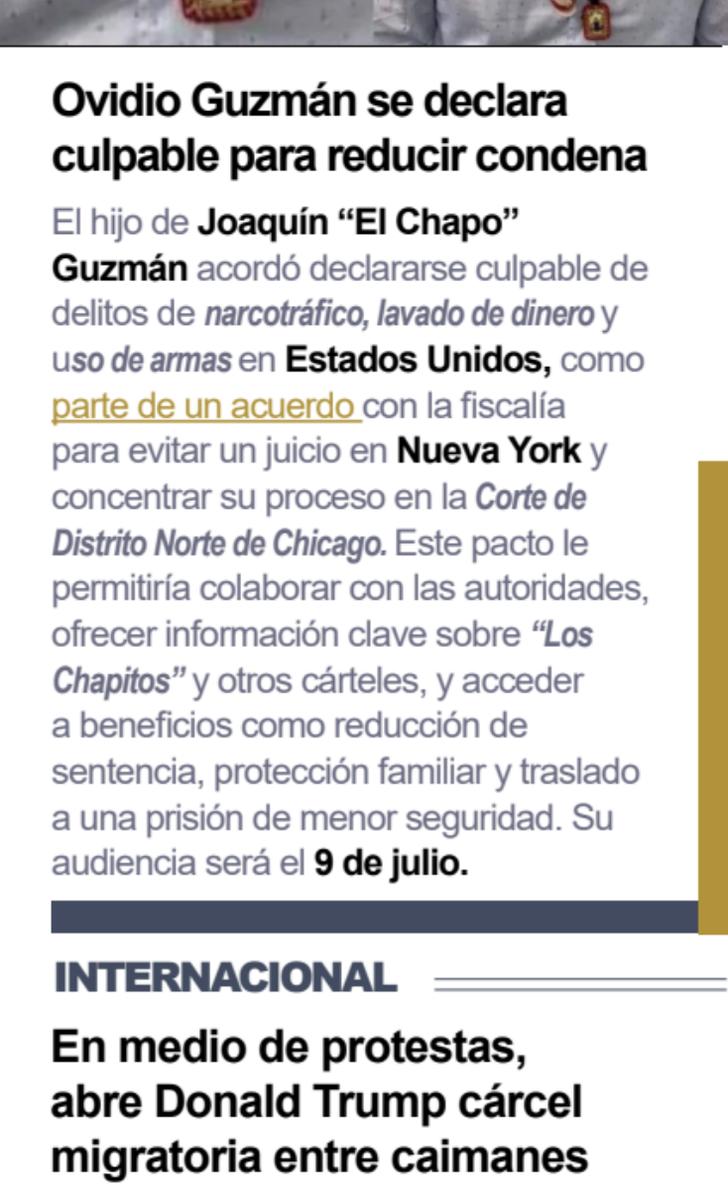
La ONG declaró como *“presos de conciencia”* a la abogada Ruth López, al ambientalista Alejandro Henríquez y al pastor José Ángel Pérez, señalando que sus detenciones forman parte de una estrategia sistemática del gobierno de Nayib Bukele para acallar voces críticas, defensores de derechos humanos y periodistas en El Salvador. La organización denunció que este patrón de hostigamiento y criminalización se ha intensificado tras el inicio del segundo mandato presidencial de Bukele.

SEGURIDAD PÚBLICA

Fiscalía revela fraude en crematorio: devolvía cenizas falsas a familias

El fiscal de Chihuahua, César Jáuregui Moreno, confirmó que el crematorio *Plenitud* en Ciudad Juárez entregaba cenizas falsas a familiares para evitar sospechas, tras descubrirse 383 cuerpos almacenados en sus instalaciones. La *Fiscalía ya contacta a los deudos para recabar datos que permitan identificar a las víctimas*, aunque el mal estado de los cadáveres dificulta las pruebas de ADN. Por estos hechos, el propietario del crematorio, José Luis Arellano Cuarón, y un empleado, Facundo Martínez Robledo, están detenidos y enfrentarán cargos por inhumación clandestina y mal manejo de restos humanos.

NACIONAL



Ovidio Guzmán se declara culpable para reducir condena

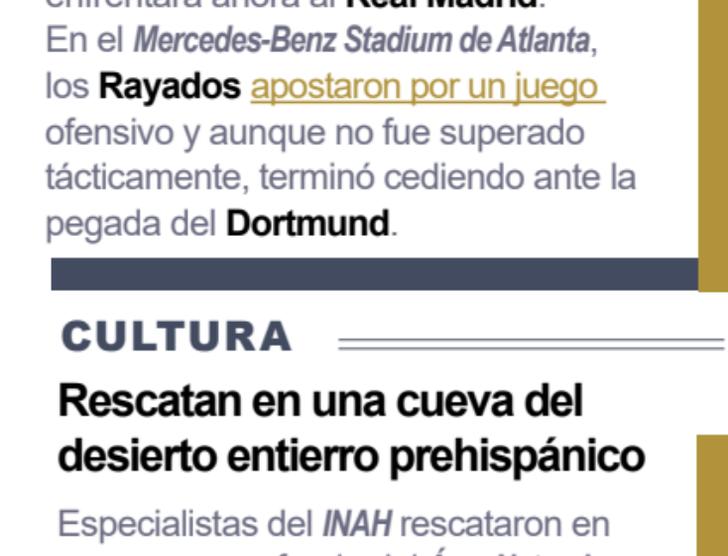
El hijo de Joaquín “El Chapo” Guzmán acordó declararse culpable de delitos de *narcotráfico*, *lavado de dinero* y *uso de armas* en Estados Unidos, como parte de un acuerdo con la fiscalía para evitar un juicio en Nueva York y concentrar su proceso en la *Corte de Distrito Norte de Chicago*. Este pacto le permitiría colaborar con las autoridades, ofrecer información clave sobre “Los Chapitos” y otros cárteles, y acceder a beneficios como reducción de sentencia, protección familiar y traslado a una prisión de menor seguridad. Su audiencia será el 9 de julio.

INTERNACIONAL

En medio de protestas, abre Donald Trump cárcel migratoria entre caimanes

Rodeado por reclamos de grupos ecologistas y defensores de derechos humanos, el presidente Donald Trump inauguró en los Everglades de Florida el nuevo centro de detención migratoria “Alcatraz Caimán”, diseñado para albergar a 5 mil migrantes indocumentados como parte de su plan de detenciones y deportaciones masivas. Construido sobre una pista remota y rodeado de pantanos infestados de caimanes y víboras, el centro ha sido criticado por ignorar regulaciones ambientales y poner en riesgo el ecosistema; mientras tanto, Trump bromeó sobre enseñar a los migrantes a escapar de los caimanes zigzagueando.

DEPORTES



Monterrey fue eliminado por la eficacia alemana

El Monterrey se despidió del *Mundial de Clubes de la FIFA* tras caer 2-1 ante el Borussia Dortmund, que gracias a un doblete de Serhou Guirassy y su sociedad con Karim Adeyemi enfrentará ahora al Real Madrid. En el *Mercedes-Benz Stadium de Atlanta*, los Rayados apostaron por un juego ofensivo y aunque no fue superado tácticamente, terminó cediendo ante la pegada del Dortmund.

CULTURA

Rescatan en una cueva del desierto entierro prehispánico

Especialistas del INAH rescataron en una cueva profunda del *Área Natural Protegida* de Ocampo, Coahuila, un conjunto mortuario de más de 500 años de antigüedad perteneciente a las culturas del desierto. El hallazgo, incluye restos de al menos 17 personas.

